MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado,19 de Septiembre del año 2.022.-

Referencia: CONTRATACION DIRECTA NRO 001/2022
ADQUISICION DE CUBIERTAS
DICTAMEN

Visto: La Resolución DNCP Nº 286/25022 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.-

Que, el Art. Artículo 4°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto. 4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

La convocatoria estaba programada para el Primer Cuatrimestre del Ejercicio 2022, pero la misma no se realizó a razón de que no se contaba con un pedido oficial de parte del Encargado de Obras Viales y Parque Automotor de las cubiertas teniendo en cuenta de las mismas no requerían de cambio alguno hasta la fecha que recién se solicitó la adquisición de los bienes, por lo que no vemos reparos o impedimentos para continuar con el presente procedimiento licitatorio

Es mi dictamen,

LIC. MANUEL PAREDES C.I. 3.517.644 REP. UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Manuel Paredes
Unidad de Administración y Finanzas